

**Ampliación Líquida para el Ejercicio Fiscal 2023**

ANTECEDENTES

Anualmente la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 fracción II, 18 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 6, 44 y 50 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 7 fracción II, inciso A) y 27 fracción XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración de la Ciudad de México, comunica el Techo Presupuestal 2023 mediante oficio número SAF/SE/ 41/2023 fechado el 2 de enero del 2023, autorizando recursos por \$120'339,106.00(Ciento veinte millones trescientos treinta y nueve mil ciento seis pesos 00/100 M.N.).

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICATORIO OCTUBRE 2023	AMPLIACION LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO NOVIEMBRE 2023
1000	Servicios Personales	\$ 94,813,391.0	\$ 94,813,391.0	\$ -	\$ 94,813,391.0
2000	Materiales y Suministros	\$ 1,138,000.0	\$ 1,154,577.6	\$ 40,000.0	\$ 1,194,577.7
3000	Servicios Generales	\$ 24,387,715.0	\$ 24,371,137.3	\$ -	\$ 24,371,137.3
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	\$ -	\$ -	\$ 168,295.1	\$ 168,295.1
	TOTAL:	\$ 120,339,106.0	\$ 120,339,106.0	\$ 208,295.1	\$ 120,547,401.1

JUSTIFICACIÓN

En razón de lo anterior, se solicita a los miembros de este Órgano Colegiado, la autorización para que la PAOT, realice el trámite ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de las ampliaciones líquidas indispensables para el cierre del ejercicio fiscal 2023 mediante la afectación presupuestal líquidas, para esta Procuraduría, para Gasto Corriente (AP) número 12981 por \$40,000.00,(Cuarenta mil pesos 00/100 M.N) y para gasto de inversión (AP) número 13125 por \$168,295.12(Ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.), para atender necesidades prioritarias que se han generado en este ejercicio fiscal.

FUNDAMENTO LEGAL

Artículo 73, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 10, fracción II y 14, de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículo 51, 85 y 86 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

RESPONSABLE

Lic. Miguel Ángel Figueroa García
COORDINADOR ADMINISTRATIVO



AFECTACION PRESUPUESTARIA LIQUIDA

C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL D.F.
P R E S E N T E.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA
LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR

No DE AFECTACION PRESUPUESTARIA	FECHA			HOJA	
	DÍA	MES	AÑO	No.	DE
C 06 PD PA 12981	15	11	2023	1	2

NUMERO DE SECUENCIA		CLAVE PRESUPUESTARIA IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN -PESOS-	CALENDARIO			
			PERIODO DE AUTORIZACION		IMPORTE ESPECÍFICO POR MES -PESOS-	
			DE	A		
			MES	MES		
ADICIÓN LIQUIDA						
001	3 06PDPA 214293E154 111132 29411100 TOTAL: ADICIÓN LIQUIDA	40,000.00 40,000.00	11	11	40,000.00	
ADICIÓN LIQUIDA TRAN/APOR						
001	3 06PDPA 4232360000 111132 41521100 TOTAL: ADICIÓN LIQUIDA TRAN/APOR	40,000.00 40,000.00	11	11	40,000.00	
SOLICITA 06 PD PA Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de			AUTORIZA S.E./DIR GENERAL DE EGRESOS			
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS			AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO DIR.GRAL.PLAN.PRESUP.CTROL Y EVALUA GAST			



JUSTIFICACION

NUMERO C 06 PD PA 12981

HOJA 2 DE 2

UNIDAD RESPONSABLE Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial
de la Ciudad de México

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN
	<p>AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LIQUIDA.</p> <p>De la siguiente Área funcional:</p> <p>2 1 4 293 E154.- Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal; Promoción y vigilancia de la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal.</p> <p>Se solicita la siguiente Ampliación/Adición Liquida Presupuestal que corresponden al Fondo 111132 denominado: No etiquetado-Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2023-Original de la URG, Transferido para Fines Especificos, por un importe de \$40,000.00 de Recursos Fiscales.</p> <p>Con fundamento en la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO III De las Adecuaciones Presupuestarias ARTICULO 85 Y 88.</p> <p>Recursos solicitados del capítulo 2000 por un importe de \$40,000.00 que corresponden a que:</p> <p>Derivado de las fluctuaciones de voltaje en el suministro de energía eléctrica del inmueble que ocupa la PAOT, 10 de las baterías que alimentan de energía a los UPS se vieron dañadas, por lo que es necesario su remplazo para su correcta función.</p> <p>A fin de cubrir los gastos de la adquisición de baterías para UPS LIBERT con capacidad de 15 KVAS propiedad de la PAOT por \$40,000.00.</p> <p>Cabe señalar que el movimiento solicitado no afecta el cumplimiento de las metas previstas en el Programa Operativo Anual 2023 de la PAOT.</p>

JUSTIFICA
 ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
 SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS



AFECTACION PRESUPUESTARIA LIQUIDA

C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS
 DEL GOBIERNO DEL D.F.
 P R E S E N T E.

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA
 LAS SIGUIENTES AFECTACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR

No DE AFECTACION PRESUPUESTARIA	FECHA			HOJA	
	DÍA	MES	AÑO	No.	DE
C 06 PD PA 13125	17	11	2023	1	3

NUMERO DE SECUENCIA		CLAVE PRESUPUESTARIA IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN -PESOS-	CALENDARIO		
			PERIODO DE AUTORIZACION		IMPORTE ESPECÍFICO POR MES -PESOS-
			DE	A	
			MES	MES	
ADICIÓN LIQUIDA					
001	3 06PDPA 214293E154 111133 59112200 A23NR0694	168,295.12	11	11	168,295.12
	TOTAL: ADICIÓN LIQUIDA	168,295.12			
ADICIÓN LIQUIDA TRAN/APOR					
001	3 06PDPA 4232360000 111133 41522200	168,295.12	11	11	168,295.12
	TOTAL: ADICIÓN LIQUIDA TRAN/APOR	168,295.12			
SOLICITA 06 PD PA Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de			AUTORIZA S.E./DIR GENERAL DE EGRESOS		
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS			AGUSTÍN RODRÍGUEZ BELLO DIR.GRAL.PLAN.PRESUP.CTROL Y EVALUA GAST		



JUSTIFICACION

NUMERO C 06 PD PA 13125

HOJA 2 DE 3

UNIDAD RESPONSABLE Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN	AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN
	<p>AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN LIQUIDA.</p> <p>De la siguiente Área funcional:</p> <p>2 1 4 293 E154.- Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal; Promoción y vigilancia de la aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental, de ordenamiento territorial y de protección y bienestar animal.</p> <p>Se solicita la siguiente Ampliación/Adición Liquida Presupuestal que corresponden al Fondo 111133 denominado: No etiquetado Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2023-Liquida de Recursos Adicionales de Principal, por un importe de \$168,295.12.</p> <p>Con fundamento en la LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO III De las Adecuaciones Presupuestarias ARTICULO 85 Y 88.</p> <p>Recursos solicitados del capítulo 5000 por un importe de \$168,295.12 que corresponden a que:</p> <p>El proyecto tiene la finalidad de tener las herramientas más avanzadas para atender de forma eficaz, proteger la información digital, las bases de datos y los sistemas informáticos. En la actualidad, el tema de los virus informáticos y el software malintencionado han tenido un considerable aumento, como resultado, los equipos de cómputo cada vez se hacen más vulnerables ante una posible afectación.</p> <p>A fin de cubrir los gastos de antivirus. Para dicha renovación de licencias esta Entidad se adherirá al procedimiento consolidado por \$168,295.12.</p> <p>Cabe señalar que el movimiento solicitado no afecta el cumplimiento de las metas previstas en el Programa Operativo Anual 2023 de la PAOT.</p>

JUSTIFICA
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS



JUSTIFICACION

NUMERO C 06 PD PA 13125

UNIDAD RESPONSABLE Procuraduría Ambiental del Ordenamiento Territorial
de la Ciudad de México

HOJA 3 DE 3

REDUCCIÓN Y/O CANCELACIÓN

AMPLIACIÓN Y/O ADICIÓN

JUSTIFICA
ILDA PATRICIA CACHO TAVARES
SUBDIR.DE REC. FINANCIEROS Y HUMANOS